

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3 0 0 2 /

EN CONCON, 21 DIC 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2394 de fecha 29 de octubre del 2018, donde se llama a licitar "Servicio de Movilización Protección Social".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-34-L118, denominada "Servicio de Movilización Protección Social" de fecha de publicación 08 de noviembre del 2018, con una oferta recibida, en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta, en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-34-L118 "Servicio de Movilización Protección Social" de fecha 12 de diciembre del 2018.-

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, desierta la Propuesta Pública ID 2594-34-L118 "Servicio de Movilización Protección Social".
- 2.-PROCEDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

~~ALCALDE~~

OSG/MLEG/EAO/NWP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDEKO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revielado